Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2022 17:53:02

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0260-2022/DP-OAF

Lima, 08 de noviembre de 2022

**VISTO:**

El Memorando Nº 0012-2022-DP/OD/AYAC/MOD-PICH, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que designe la responsabilidad de la Administración del Fondo de la Caja Chica del Módulo Defensorial de Pichari de la Defensoría del Pueblo a doña Yoli Yoryina Enriquez de la Torre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 0004-2022-DP/OAF, de fecha 25 de enero de 2022, se aprobó la Directiva Nº 001-2022/DP-OAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2022, que establece las normas y procedimientos que regulen la administración, el requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas de los gastos que se efectúen con cargo a la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo durante el Año Fiscal 2022;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 0005-2022/DP-OAF, de fecha 26 de enero de 2022, se autoriza la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022;

Que, a través de la Resolución Defensorial Nº 007-2022/DP, de fecha 03 de junio de 2022, se formalizó la creación del Módulo Defensorial de Pichari, adscrito a la Oficina Defensorial de Ayacucho;

Que, posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 0169-2022/DP-OAF, de fecha 12 de agosto de 2022, se autorizó la apertura de la Caja Chica del Módulo Defensorial de Pichari de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2022 y, mediante el Artículo Segundo, se asignó y designó a don Elvis Dennis Guzmán Ramírez como responsable de la Administración del Fondo de la Caja Chica de dicho módulo;

Que, luego de ello, mediante el Memorando Nº 0012-2022-DP/OD/AYAC/MOD-PICH, de fecha 04 de noviembre de 2022, se solicita *"se sirva gestionar la designación, de acuerdo al perfil del puesto adjunto al presente, como responsable del manejo de la Caja Chica del MOD Pichari, a partir del 10 de noviembre del 2022, a la señora Yoli Yoryina Enriquez de la Torre, auxiliar administrativa - modalidad CAS, identificada con DNI 63433719"*;

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2022 17:53:02

Que, de acuerdo al numeral 6.3) de la Directiva N° 001-2022-DP/OAF, dispone que en el caso que el responsable de la administración del fondo estuviera imposibilitado/a de continuar con tal función, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas designará y/o encargará, según corresponda, al nuevo responsable a través de la Resolución Jefatural correspondiente, previa solicitud por escrito del/de la Jefe de la Dependencia;

Que, asimismo en el segundo párrafo del numeral 5.17 de la **DIRECTIVA**, detalla que: *"Cuando el/la Coordinador/a del Módulo Defensorial asuma las funciones de administrador/a del Fondo, el/la Jefe/a de la Oficina Defensorial que tiene adscrito en su ámbito jurisdiccional el Módulo Defensorial respectivo, será el/la Responsable Solidario/a en la administración del fondo".*

Que, estando a los considerandos expuestos, corresponde emitir la resolución que designe a doña Yoli Yoryina Enriquez de la Torre la administración del Fondo de la Caja Chica del Módulo Defensorial de Pichari de la Defensoría del Pueblo, debiéndose previamente dejar sin efecto al responsable designado mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 0169-2022/DP-OAF, de fecha 12 de agosto de 2022 y, asimismo, designar al Coordinador del precitado Módulo como responsable solidario;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas mediante los literales d) y m) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y su modificatoria; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución de Secretaría General N° 059-2020/DP-SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN** otorgada mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 0169-2022/DP-OAF, de fecha 12 de agosto de 2022.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a doña doña **Yoli Yoryina ENRIQUEZ DE LA TORRE** la administración del Fondo de la Caja Chica del Módulo Defensorial de Pichari de la Defensoría del Pueblo, a partir del 10 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: MORENO GOMEZ Gladys Perla FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2022 17:53:02

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

**Artículo Tercero.- DESIGNAR** a don **Elvis Dennis GUZMÁN RAMÍREZ**, Coordinador del Módulo Defensorial de Pichari de la Defensoría del Pueblo, como responsable solidario, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Gladys Perla Moreno Gómez**
**Jefa (e)**
**Oficina de Administración y Finanzas**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**